



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 16 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220200033400	Ejecutivo	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Rosa Elvira Diaz Jimenez	12/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medida Cautelar
08638408900220200023800	Verbal	Yadira De Jesus Rodriguez Muñoz	Jose Luis Salas Rodriguez, Bettys Roa Pardo	12/02/2021	Auto Decreta - Declarar Legalmente Terminado El Contrato De Arrendamiento Celebrado Entre Las Partes - Se Ordena La Restitución Del Bien Inmueble Arrendado Y Otras Disposiciones.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

c0ab5abe-0fd0-4ee4-8ada-5a83cf6fe0ec